

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 012-2014



## ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CAPTACION EN EL EMBALSE DEL SISGA PARA EL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA

## CONSOLIDADO DE EVALUACION

Orden de Elegibilidad	Orden de entrega de la propuesta	PROONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	PERSONAL EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	PERSONAL EVALUABLE PUNTUABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	1	ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA	HABILITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	200	100	300	

ORIGINAL FIRMADO

NAYIVE CARRASCO PATIÑO

ABOGADO GESTION CONTRACTUAL

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ELISA CORNEJO VELASQUEZ

INGENIERO GESTION CONTRACTUAL

ORIGINAL FIRMADO

ALCY FERNANDO MARTINEZ ARDILA

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO (E)

<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>
INVITACIÓN PÚBLICA No. 012-2014
CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN JURIDICA

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CAPTACION EN EL EMBALSE DEL SISGA PARA EL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA

JUNIO DE 2014

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	ROCHER INGENIEROS & CIA LTDA	HABILITADA	

*Original Firmado*

---

**NAYIVE CARRASCO PATIÑO**  
Abogada Dirección de Gestión Contractual

EVALUACIÓN JURÍDICA						
INVITACIÓN PÚBLICA No. 012-2014						
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CAPTACION EN EL EMBALSE DEL SISGA PARA EL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA						
<b>MAYO DE 2014</b>						
PROONENTE	ROCHER INGENIEROS & CIA LTDA					
REPRESENTANTE	HUGO ERNESTO HERNANDEZ					
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES			
SI	NO					
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA PROPUESTA.</b>						
<b>Carta de Presentación de la Propuesta.</b>						
Aporta carta de presentacion de la propuesta, en los terminos del numeral 4.1.1. y Formato No. 01 de la Invitación Pública, debidamente suscrita por quien se encuentra facultado para ello.	X		2-3			
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		204			
<b>Aval de Ingeniero Civil o Sanitario</b>						
El profesional que avala suscribió la carta de presentación de la Oferta	X		4			
Copia de la cédula de ciudadanía	X		6			
Copia de la matrícula o tarjeta profesional	X		5			
Adjunta certificado de vigencia y de conducta expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), en lo terminos del pliego de condiciones	X		4			
<b>Documento Compromiso de Transparencia</b>						
El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (Formato N° 2).	X		8-9			
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>						
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	X		186-187			
Representante legal cuenta con facultades para contratar y comprometer a la sociedad, en los términos establecidos en la invitación por lista corta.	X		203			
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	X		186-187			
<b>Garantía de seriedad de la propuesta</b>						
<b>Objeto:</b> Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada dentro del proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. 009-2014	X		175-182			
<b>Asegurado y beneficiario:</b> Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0	X		175-182			
<b>Valor Asegurado:</b> 10% del presupuesto oficial	X		175-182			
<b>Afianzado y Tomador:</b> El Proponente. (Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos)	X		175-182			
<b>Vigencia de la Garantía:</b> Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso	X		175-182			
<b>Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República</b>						
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	X		205	PRESENTADO POR EL PROONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
<b>Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales</b>						
Persona jurídica. Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la Ley 43 de 1990. La certificación expedida en los términos de la invitación por lista corta.	X		208			
Revisor fiscal anexa fotocopia de la tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.						
La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		208			
<b>Persona natural.</b> Adjuntar en original, y bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados al sistema general de seguridad social y parafiscales.	N/A					
En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	N/A					
<b>Verificación de antecedentes judiciales</b>						
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		207	PRESENTADO POR EL PROONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD		

<b>Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación</b>			
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	X	206	PRESENTADO POR EL PROPONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD
<b>Declaración de actividades legales</b>			
El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante, deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formato N° 4.	X	11	
<b>4.1.15. Pago de reglas de participación</b>			
El proponente deberá cancelar el valor correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) del presupuesto oficial por concepto de pago de reglas de participación de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo décimo del Manual de Contratación. El pago debe realizarse mediante consignación al Banco Davivienda en la cuenta de ahorros No. 473100000610, titular Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP	X	184	SE ADJUNTA RECIBO DE CONSIGNACIÓN No. 00100468510331
<b>HABILITADA</b>			

*original firmado*

**NAYIVE CARRASCO PATIÑO**  
Abogada Dirección de Gestión Contractual

**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA  
CAPTACION EN EL EMBALSE DEL SISGA PARA EL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA.**

**INVITACION PUBLICA No. 012 - 2014**

**EVALUACION FINANCIERA**

<table border="1"> <tr><td>PRESUPUESTO</td><td>\$ 235.090.107,00</td></tr> <tr><td>Capital de Trabajo &gt;=</td><td>30%</td></tr> <tr><td>Indice de Endeudamiento &lt;=</td><td>70%</td></tr> <tr><td>Indice de Liquidez &gt;=</td><td>1,3</td></tr> </table>				PRESUPUESTO	\$ 235.090.107,00	Capital de Trabajo >=	30%	Indice de Endeudamiento <=	70%	Indice de Liquidez >=	1,3	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Información Proponente</th><th colspan="3">Activos</th><th colspan="2">Pasivos</th><th rowspan="2">Patrimonio</th><th rowspan="2">Utilidad Operacional</th><th colspan="6">Indices Financieros</th><th>OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES</th></tr> <tr> <th>No.</th><th>Nombre del proponente</th><th>Nombre de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal</th><th>C.C. O NIT</th><th>Activo Corriente</th><th>Total Activos</th><th>Pasivo Corriente</th><th>Total Pasivos</th><th>Capital de Trabajo</th><th>Nivel de Endeudamiento</th><th>Índice de Liquidez</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th>Índices Financieros</th></tr> <tr> <th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Capital de Trabajo</th><th>Nivel Endeudamiento</th><th>Indice de liquidez</th><th></th><th></th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td><td align="center">ROCHER INGENIEROS &amp; CIA LTDA</td><td align="center">ROCHER INGENIEROS &amp; CIA LTDA</td><td align="center">800208861-1</td><td align="right">\$ 333.193.450,00</td><td align="right">\$ 380.153.450,00</td><td align="right">\$ 13.052.238,00</td><td align="right">\$ 13.052.238,00</td><td align="right">\$ 367.101.212,00</td><td align="right">\$ 137.307.745,00</td><td align="right">\$ 320.141.212,00</td><td align="right">3,43%</td><td align="right">25,53</td><td align="center">CUMPLE</td><td align="center">CUMPLE</td><td align="center">CUMPLE</td><td align="center">CUMPLE</td><td align="center" colspan="2"></td></tr> <tr> <td align="right">\$ 333.193.450,00</td><td align="right">\$ 380.153.450,00</td><td align="right">\$ 13.052.238,00</td><td align="right">\$ 13.052.238,00</td><td align="right">\$ 367.101.212,00</td><td align="right">\$ 137.307.745,00</td><td align="right">\$ 320.141.212,00</td><td align="right">\$ -</td><td align="right">\$ -</td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td></tr> <tr> <td align="right">\$ -</td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td></tr> <tr> <td align="right">\$ -</td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td></tr> <tr> <td align="right">\$ -</td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td></tr> <tr> <td align="center">2</td><td align="center"></td><td align="center"></td><td align="center"></td><td align="right">\$ -</td><td align="right"></td><td align="right"></td><td align="center"></td><td align="center"></td><td align="center"></td><td align="center"></td><td align="center" colspan="2"></td></tr> <tr> <td align="right">\$ -</td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td></tr> <tr> <td align="right">\$ -</td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td></tr> <tr> <td align="right">\$ -</td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td></tr> <tr> <td align="right">\$ -</td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td><td align="ghost"></td></tr> </tbody> </table>	Información Proponente				Activos			Pasivos		Patrimonio	Utilidad Operacional	Indices Financieros						OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES	No.	Nombre del proponente	Nombre de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal	C.C. O NIT	Activo Corriente	Total Activos	Pasivo Corriente	Total Pasivos	Capital de Trabajo	Nivel de Endeudamiento	Índice de Liquidez	CUMPLIMIENTO			Índices Financieros												Capital de Trabajo	Nivel Endeudamiento	Indice de liquidez				1	ROCHER INGENIEROS & CIA LTDA	ROCHER INGENIEROS & CIA LTDA	800208861-1	\$ 333.193.450,00	\$ 380.153.450,00	\$ 13.052.238,00	\$ 13.052.238,00	\$ 367.101.212,00	\$ 137.307.745,00	\$ 320.141.212,00	3,43%	25,53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			\$ 333.193.450,00	\$ 380.153.450,00	\$ 13.052.238,00	\$ 13.052.238,00	\$ 367.101.212,00	\$ 137.307.745,00	\$ 320.141.212,00	\$ -	\$ -									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -									2				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -									<hr/> <p>Alcy Fernando Martinez Ardila Director de Finanzas y Presupuesto ( E )</p> <p>Elaboro: Ronald Aguilar Gomez - Contratista Dir. Finanzas y Presupuesto</p>																
PRESUPUESTO	\$ 235.090.107,00																																																																																																																																																																																																																																																												
Capital de Trabajo >=	30%																																																																																																																																																																																																																																																												
Indice de Endeudamiento <=	70%																																																																																																																																																																																																																																																												
Indice de Liquidez >=	1,3																																																																																																																																																																																																																																																												
Información Proponente				Activos			Pasivos		Patrimonio	Utilidad Operacional	Indices Financieros						OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES																																																																																																																																																																																																																																												
No.	Nombre del proponente	Nombre de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal	C.C. O NIT	Activo Corriente	Total Activos	Pasivo Corriente	Total Pasivos	Capital de Trabajo			Nivel de Endeudamiento	Índice de Liquidez	CUMPLIMIENTO			Índices Financieros																																																																																																																																																																																																																																													
											Capital de Trabajo	Nivel Endeudamiento	Indice de liquidez																																																																																																																																																																																																																																																
1	ROCHER INGENIEROS & CIA LTDA	ROCHER INGENIEROS & CIA LTDA	800208861-1	\$ 333.193.450,00	\$ 380.153.450,00	\$ 13.052.238,00	\$ 13.052.238,00	\$ 367.101.212,00	\$ 137.307.745,00	\$ 320.141.212,00	3,43%	25,53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																																																																																																																																																																																																																																													
\$ 333.193.450,00	\$ 380.153.450,00	\$ 13.052.238,00	\$ 13.052.238,00	\$ 367.101.212,00	\$ 137.307.745,00	\$ 320.141.212,00	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																					
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																					
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																					
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																					
2				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																			
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																					
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																					
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																					
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																					

**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CAPTACION EN EL EMBALSE DEL SISGA PARA EL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012-2014**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
<b>HABILITANTE:</b> Experiencia Específica en: <b>ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO QUE INCLUYAN ESTACION DE BOMBEO Y/O SISTEMA DE BOMBEO ó PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO QUE INCLUYAN ESTACION DE BOMBEO Y/O SISTEMA DE BOMBEO.</b> La experiencia deberá acreditarse con máximo TRES (3) contratos terminados a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 1096 de 2000 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS". Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor ejecutado igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	
<b>PUNTUABLE: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO QUE INCLUYAN ESTACION DE BOMBEO Y/O SISTEMA DE BOMBEO ó PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO QUE INCLUYAN ESTACION DE BOMBEO Y/O SISTEMA DE BOMBEO,</b> la cual deberá acreditarse con la ejecución de máximo TRES (3) contratos terminados en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso de selección.	
<b>Presupuesto Oficial en \$</b> Presupuesto Oficial en SMMLV	235.090.107,00 381,64

**Proponente**

**ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA**

(ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA 100% - 0% - 0%- 0%- 0%)

No	PROPIETARIO O ENTIDAD CONTRATANTE	% en Cto	OBJETO	Fecha de Terminación	Folio	VALOR TOTAL (\$)	HABILITANTES		PUNTUABLES		OBSERVACIONES
							1. (SMMLV)	(SMMLV)	PUNTAJE		
1	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	100,0%	Estudios, diseños de redes de acueducto, estación de bombeo y equipos y construcción línea de conducción, impulsión y bombeo mesa de yeguas Anapoima	02-dic-01	13-19	242.102.000,00	846,51			HABIL	
2						0,00					
3							0,00		0	No se otorga puntaje, dado lo siguiente, respecto de los contratos señalados en el folio 13 de su propuesta: - Para los contrato 2, 3 y 5, no se evidencia diseño de Estación o sistema de bombeo, adicionalmente el contrato 5 tiene mas de 10 años de finalizado. - Para el contrato 3, se verificó al interior Empresas Públicas de Cundinamarca, que el mismo no contempló el diseño de una Estación o sistema de bombeo.	
4							0,00				
<b>TOTAL</b>						<b>846,51</b>	<b>0,00</b>				
cumple											

**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CAPTACION EN EL EMBALSE DEL SISGA PARA EL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012-2014**

**EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES**

PERSONAL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	CONTRATOS HABILITANTE	CONTRATOS PUNTUALES
DIRECTOR DE CONSULTORIA	Ingeniero Civil, Sanitario, Mecánico o Industrial con estudios de postgrado en las áreas de: gerencia de proyectos o gerencia de obras o administración de obras civiles, o hidráulica o sanitaria o en ingeniería civil con énfasis en hidráulica, sanitaria o afines.	Director de Consultoría, en contratos de estudios y diseños de sistemas de acueductos ó Planes Maestros de acueductos	1	Máximo 3
ESPECIALISTA ELECTRICO, MECANICO ó ELECTROMECANICO	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico	Diseño Eléctrico, en contratos de Estudios y diseños de sistemas de Acueductos que incluyan Estación de bombeo y/o Sistema de Bombeo ó Planes Maestros de Acueductos que incluyan Estación de bombeo y/o Sistema de Bombeo	1	Máximo 3

Presupuesto Oficial en \$	<b>235.090.107,00</b>
Presupuesto Oficial en SMMVLV	<b>381,64</b>
50% del Presupuesto Oficial en SMMVLV	<b>190,82</b>
2 veces el Presupuesto Oficial	<b>763,28</b>

Proponente 1

**ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA**

(ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA 100% - 0% - 0%- 0%- 0%)

CARGO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	FORMACION ACADEMICA	PROYECTOS	Plazo Contrato (días)	Tiempo laborado (días)	FECHA DE TERMINACION	FOLIO	VALOR (\$)	VALOR (SMMVLV)	PUNTAJE	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE CONSULTORIA	HUGO ERNESTO HERNANDEZ PRADA	INGENIERO INDUSTRIAL EQUIVALENCIA: mas de dos años de experiencia profesional	<b>HABILITANTE:</b> Diseños y Construcción de planta de tratamiento de agua tratada tipo compactal, redes de cinducción, redes de distribución, mantenimiento de pozos profundos, suministro de equipos de bombeo y obras complementarias para el acueducto de inspección LA Esmeralda del municipio del Nilo Cundinamarca	179	179	14-nov-08	60 Y 62-65	479.698.700,00	1039,43	0	<b>NOTA 1</b>
			<b>PUNTUABLE:</b>								
ESPECIALISTA ELECTRICO, MECANICO ó ELECTROMECANICO	JUAN CARLOS ABELLO	INGENIERO ELECTRICISTA EQUIVALENCIA: mas de dos años de experiencia profesional	<b>HABILITANTE:</b> Diseño del sistema de control, sistema de comunicaciones e Instrumentación requeridos en el sistema del acueducto de agua potable Madrid-La Mesa- Anapoima	61	61	31-ene-13	80 y 91	61.134.900,00	103,71	200	
			<b>PUNTUABLE:</b> Diseño del sistema eléctrico Estación de Bombeo de agua potable Nuevo Volador, Quiba y tanque de almacenamiento Alpes II de la EAAB								
			<b>PUNTUABLE:</b> Diseño del sistema eléctrico, sistema de control, instrumentación y sistema de comunicaciones Estación de Bombeo de agua potable de la FAAB en Uisme								
<b>PUNTAJE TOTAL EQUIPO PROFESIONAL</b>										<b>200</b>	

**NOTA 1:** El numeral 4.3.4. exige para el Director de Consultoría, contratos terminados en los últimos 10 años, teniendo en cuenta que el contrato aportado para la experiencia habilitante tiene fecha de finalización hace mas de 10 años, se dio aplicación al numeral 5.2.2, nota 4, la cual señala: "Cuando con los contratos aportados para acreditar la experiencia habilitante no se cumpla la experiencia mínima requerida, sin tener en cuenta sus cuentas, el comité evaluador verificará esta información de los contratos aportados para acreditar la experiencia adicional puntuable. Para tal efecto, se tomarán los contratos en orden descendente presentados en el formato No. 6...En el evento en que el comité evaluador deba tomar un contrato presentado para experiencia adicional puntuable, como experiencia habilitante, no se otorgará puntaje al proponente por concepto de experiencia adicional puntuable de los profesionales"., tomando el contrato No. 009 de 2008, ya que el otro contrato aportado para la experiencia puntuable tiene fecha de finalización hace mas de 10 años.